



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-4009
DERECHO COMERCIAL II

Nivel de la carrera:	IV
Créditos:	2
Año:	2017
Ciclo:	II
Requisitos y Correquisitos	DE-4003
	Horario: miércoles
	8am- 11-50 am
	Aula: 115

Docente: MSC María Isabel Rodríguez Herrera.

Misión de la Facultad de Derecho (¹)

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

1



Visión de la Facultad de Derecho (2)

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Capacitar a los estudiantes para que adquieran conocimientos teóricos sobre las sociedades en general y las sociedades mercantiles de personas en particular y teórico- prácticos sobre las sociedades mercantiles de capital que les permita evacuar consultas y resolver problemas de todo tipo, principalmente en relación con estas últimas.

OBJETIVO

Al finalizar el curso, los estudiantes deberán tener un conocimiento conceptual y comprensión del contrato de sociedad y de otros contratos asociativos afines y de las sociedades mercantiles en partícula, además deberán poder efectuar aplicaciones en sus conocimientos y evaluaciones en el campo de las sociedades de capital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



1. Estudiar las sociedades contempladas en el ordenamiento jurídico costarricense.
2. Analizar el funcionamiento de las sociedades mercantiles.
3. Investigar casos concretos en donde se han generado problemas producto de la mala gestión jurídica en las sociedades.



CONTENIDOS

A. I PARTE. CONTENIDO GENERAL

1. Concepto Jurídico de Sociedad
2. La sociedad. Otras formas asociativas.
3. Naturaleza Jurídica del Acto Constitutivo.
4. Sociedad y Empresa
5. La Personalidad Jurídica
6. Sociedades no inscritas
 - a) Sociedad Irregular
 - b) Sociedad de Derecho
7. Sociedad de Personas y Sociedad de capital
8. Requisitos formales del Acto constitutivo
9. El capital social
10. El patrimonio social
11. Aumento y disminución del Capital Social

B. II PARTE.

- 1.- Sociedad en Nombre Colectivo.
 - a) Concepto.
 - b) Denominación Social.
 - c) Responsabilidad de los socios.
 - d) Administración y Representación Social.
 - e) Transmisión de la calidad de Socio.
 - f) Disolución.
2. Sociedad en Comandita Simple
 - a) Concepto.
 - b) De los socios.
 - i) Socios Comanditarios
 - ii) Socios comanditados.
 - c) Aporte y responsabilidad de los socios
 - d) Denominación Social
 - e) Administración y Representación Social
 - f) Prohibición de Concurrencia.
- 3.- Sociedad de Responsabilidad Limitada:
 - a) Concepto. Reseña histórica
 - b) Denominación social
 - c) Responsabilidad de los socios.
 - d) De la constitución y el capital social.
 - e) Aumento y disminución del Capital Social
 - f) Administración y representación social.



- g) De la reunión de socios. Ordinarias y Extraordinarias.
 - h) Transmisión de la calidad de socio
 - i) Disolución
- 4.- Sociedad Anónima:
- a) Concepto. Reseña Histórica.
 - b) Constitución de la Sociedad. Suscripción Pública y Suscripción Privada.
 - c) Responsabilidad de los Socios.
 - d) Las acciones:
 - i) Función de la Acción
 - ii) Categoría de Acciones.
 - iii) Requisitos formales de la Acción
 - iiii) Regulaciones en General sobre las Acciones
 - e) La asamblea de socios
 - i) Concepto.
 - ii) Clases de Asambleas
 - iii) Nulidad e impugnación de los acuerdos de la Asamblea
 - f) Administración y Representación Social:
 - i) Concepto
 - ii) Integración del Órgano Administrador
 - iii) Representación social
 - iiii) Principios que regulan su funcionamiento:
 - g) Derechos subjetivos del socio
 - i) Derecho de la información
 - ii) Derecho de Receso
 - iii) Derecho al Dividendo
 - iiii) Derecho de suscripción preferente
 - h) Vigilancia de la sociedad
 - i) Concepto
 - ii) Nombramiento de los fiscales
 - iii) Facultades y obligaciones de los Fiscales
- 5) Fusión
- a) Concepto
 - b) Formas de fusión



c) Principios que regulan la Fusión

6) Transformación

- a) Concepto
- b) Principios que regulan la transformación

7) Disolución

- a) Concepto. Efectos Jurídicos
- b) Causales de disolución
- c) Principios que regulan la disolución

8) Liquidación

- a) Concepto
- b) Principios que regulan la liquidación

9) Otras formas de sociedades y asociaciones.

10) Contratos mercantiles

11) Prescripción en materia comercial

METODOLOGÍA

La metodología empleada consistirá en:

- a) Lecciones expositivas a cargo de la profesora para el desarrollo teórico.
- b) Cada semana se indicará una actividad sea para hacer fuera o dentro del aula

EVALUACIÓN

Cada semana se llevará a cabo una actividad en clase la cual tendrá un valor porcentual de 6.6 por ciento en caso de cumplir



15 clases. En caso de ser menos clases por alguna situación justificada se aumentará el porcentaje de la actividad a realizarse.

BIBLIOGRAFÍA

MORA FERNANDO. Introducción al Estudio del Derecho Comercial

RODRÍGUEZ RODRIGUEZ JOAQUIN. Tratado de las Sociedades Mercantiles.

KOSOLCHYK (Boris) y TORREALBA (Octavio) Curso de Derecho Mercantil

HIDALGO UGALDE (Walter) Las sociedades anónimas.



ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA

